

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de Octubre de dos mil catorce (2014)

ACCION.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	GLORIA INES LOPEZ OSPINA
ACCIONADO.-	INPEC
RADICACIÓN.-	050013333011-2014-01338-00
Asunto.-	No concede impugnación

El Juzgado no concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**, como quiera que fuera presentado de manera extemporánea.

En efecto la parte accionada, fue notificada el 25 de Septiembre de 2014, como consta a folio 23 y presentó memorial de impugnación el 2 de octubre de 2014 (Fol. 24 ss), así las cosas, es claro que la impugnación es extemporánea, por lo que este juzgado,

DISPONE

Negar por extemporáneo el recurso de impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 11° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anten-
Medellín, 10 OCT 2014 Fijado a las 8 a.m

Secretario

#1092